

| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas | | |
| TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho | | |
| ASIGNATURA: 41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO | | |
| Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad) 4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00 | | |
| CÓDIGO ULPGC: 41528 | CÓDIGO UNESCO: 5602.03 | |
| MÓDULO: | MATERIA: | TIPO: Obligatoria |
| CRÉDITOS ECTS: 6 | CURSO: 4 | SEMESTRE: 1º semestre |
| LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua) | | |
| ESPAÑOL: 6 | INGLÉS: | |

REQUISITOS PREVIOS

Se requieren conocimientos previos de asignaturas como Teoría del Derecho, Derecho Constitucional, además de poder comprender y razonar textos jurídicos

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación obligatoria.

El estudiante contará con las capacidades para establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales, comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho, reconocer la función de la ciencia del derecho, conocer las relaciones entre el Derecho y la Justicia, comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.

Esta asignatura aportará al estudiante la capacidad de utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico, y distinguir conceptos generales y abstractos y desenvolver razonamientos jurídicos coherentes.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENERALES.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 1 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | Nz12Mjg= | |

ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

COMPETENCIAS NUCLEARES.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

Objetivos generales.

- Desarrollo de la cultura jurídica.
- Comprensión y conocimiento de las relaciones entre el poder y el Derecho.
- Capacidad para identificar las teorías jurídicas y los diferentes modelos en el pensamiento jurídico.
- Desarrollo de la capacidad crítica respecto a los órdenes jurídicos positivos y los valores axiológicos existentes en los sistemas jurídicos.

Objetivos de la docencia.

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|-----------|
| PÁGINA 2 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | | Nzl2Mjg= |

Contenidos:

PRIMER APARTADO TEMÁTICO

EL FENÓMENO JURÍDICO.LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO. ONTOLOGÍA JURÍDICA.

SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA. LA AXIOLOGÍA JURÍDICA - LOS VALORES JURÍDICOS

2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS

TEMA 1.

- 1.LA REALIDAD DEL DERECHO.CUESTIONES PRELIMINARES
- 2.EL DERECHO Y OTROS ÓRDENES NORMATIVOS. USOS SOCIALES. MORAL -RASGOS DIFERENCIADORES CON EL DERECHO
- A)AUTONOMÍA ÉTICA. HETERONOMÍA JURÍDICA
- 3.EL DERECHO Y LA CULTURA

-Guía de contenidos para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz García. Ed. Marcial Pons
Introducción a la Teoría del Derecho, autores Universidad de Valencia. Ed. Tirant lo Blanch

TEMA 2.

- 1.LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO:
 - A.LA TEORÍA DEL DERECHO NATURAL
 - B.EL POSITIVISMO JURÍDICO
 - C.EL REALISMO JURÍDICO
 - D. OTRAS CORRIENTES FILOSÓFICO - JURÍDICAS.EL POSPOSITIVISMO. AUTORES DESTACADOS

Guía para las explicaciones de clase:

Lecciones de Teoría del Derecho, J. Betegón y otros. Ed. Mc GraW Hill
Historia de la Filosofía del Derecho. Ed. Tirant lo Blanch

TEMA 3.

- 1.EL CONCEPTO DEL DERECHO. EXPERIENCIA JURÍDICA
- 2.CUESTIONES FILOSÓFICAS DEL CONCEPTO DEL DERECHO: GNOSEOLÓGICAS. ONTOLÓGICAS. DEONTOLOGÍAS. DEFINICIÓN GENERAL DEL DERECHO
- 3.DERECHO Y ESTADO. DERECHO ESTATAL Y PLURALISMO JURÍDICO

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz . Ed. Marcial Pons
Lecciones de Filosofía del Derecho. Presupuestos para una Filosofía de la experiencia jurídica. A.E. Perez Luño. Editorial Mergablum

TEMA 4

- 1.EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL CONCEPTO DEL DERECHO

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 3 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | Nzl2Mjg= | |

- 2. EL DERECHO DESDE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO
- 3. LA TEORÍA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y SUS CARÁCTERES:
 - A) LOS PRINCIPIOS MÁS REPRESENTATIVOS
 - B) LA PLENITUD DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. TEORÍAS. LAS LAGUNAS JURÍDICAS

Guía para las explicaciones de clase:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz Ed. Marcial Pons
 Introducción a la Filosofía del Derecho. Gregorio Peces Barba. Ed. Debate
 La Autointegración del Ordenamiento jurídico. Auto. Inmaculada Sainz Palacios

TEMA 5.

- 1.DERECHO. RELACIONES Y REDUCCIONES
- 2. ESTRUCTURA, FUNCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DERECHO
- 3. LEGALIDAD, LEGITIMIDAD. LEGITIMACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN
- 4. VALIDEZ, EFICACIA Y JUSTIFICACIÓN

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del derecho. Elías Díaz García

SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

TEMA 6

- 1. EL CONCEPTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO EN SUS DISTINTOS ASPECTOS:
 - A) LA FILOSOFÍA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA
 - 2. LOS TEMAS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO: LAS TEORÍAS TRIDIMENSIONALES DEL DERECHO

Guía para las explicaciones

lecciones de Filosofía del derecho. presupuestos para una Filosofía de la Experiencia Jurídica. A.E. Perez Luño. Ed. Mergablum

TEMA 7

- 1. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO SABER JURÍDICO. RELACIÓN CON LAS CIENCIAS JURÍDICAS
- 2. LA ESTRUCTURA DE LA CIENCIA DEL DERECHO. TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA
- 3. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHO COMPARADO
- 4. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho. Autores Univ. de Valencia. Ed Tirant lo Blanch
 Lecciones de Filosofía del derecho. Presupuestos para una Filosofía de la Experiencia jurídica A.E. Perez Luño

TEMA 8

- 1. JUSTICIA Y VALORES JURÍDICOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA
- 2. LOS VALORES JURÍDICOS
 - A) LOS VALORES SUPERIORES
 - b) LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD
 - C) OTROS VALORES JURÍDICOS. LA SOLIDARIDAD. LA SEGURIDAD JURÍDICA

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 4 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | Nz12Mjg= | |

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho, autores de la Univ de Valencia. ed. Tirant lo Blanch

Curso de Derechos Fundamentales. Gregorio Peces-Barba Martínez en colaboración con otros autores. Univ. carlos III, Maddrid

TEMA 9

1. LOS DERECHOS HUMANOS. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

2. LÍMITES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. LÍMITES INTRÍNSECOS. LÍMITES EXTRÍNSECOS

3. EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

4. EL ART. 10.1 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Guía para las explicaciones:

Introducción al estudio de los Derecghos Humanos en AAVV Benito de Castro Cid Ed. Universitas

Introducción a la Teoría del Derecho, en autores de la Univ. de Valencia. ed Tirant lo Blanch

TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE TAREAS Y ACTIVIDADES

TEMA 1 1ª SEMANA

TEMA 2 2ª Y 3ª SEMANA

TEMA 3 4ª SEMANA

TEMA 4 5 Y 6ª SEMANA

TEMA 5 7ª SEMANA

TEMA 6 8ª SEMANA

TEMA 7 9ª Y 10ª SEMANA

TEMA 8 11ª Y 12ª SEMANA

TEMA 9 13 SEMANA

PREPARACIÓN EXAMEN 14ª Y 15ª

Metodología:

Interacción profesor-estudiante 40%

ACTIVIDAD CREDITOS / HORAS

Clases de teoría y evaluaciones (CT) 1,2 créditos /30 horas

Clases prácticas (CP) 0,4 créditos /10 horas

Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 0,4 créditos/10 horas

Tutorías (T) 0,4 créditos/10horas

Trabajo personal del estudiante 60%

ACTIVIDAD CRÉDITOS/ HORAS

Estudios de teoría 2,6 créditos/ 65horas

Estudio de prácticas 0,4 créditos/ 10 horas

Realización de trabajos 0,4 créditos/ 10 horas

Otras actividades 0,2 créditos/ 5 horas

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|------------------------|-----------|
| PÁGINA 5 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ |  | | | |
| FIRMADO POR | | | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | | | 06/05/2016 09:12:00 | NzI2Mjg= |

Clases teóricas:

Las clases teóricas son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son:

- a) facilitar información a los estudiantes.
- b) promover la comprensión de los conocimientos.
- c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases Prácticas:

Las prácticas, y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:

- a) El desarrollo de habilidades de comunicación.
- b) El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales.
- c) El crecimiento personal de los estudiantes. Se puede incluir el estudio de determinados casos prácticos.
- d) El aprendizaje basado en problemas.
- c) La resolución de problemas y el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y exponer.

Tutorías:

La tutoría consiste en didácticas centradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o colectivo con el fin de facilitar el aprendizaje de conocimientos del ámbito disciplinar. Se ofrece al estudiante la guía adecuada en la superación de dificultades que encuentre, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Se realizarán: los miércoles y jueves de 8,15 a 9 horas y el miércoles de 13,45 a 16 hs. y el jueves de 13 a 17 hs. previa solicitud de tutoría.

Evaluación:

Criterios de evaluación

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 15%.
- Trabajos tutelados: 15%.

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 6 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | Nz12Mjg= | |

Sistemas de evaluación

Prueba/s - examen : La evaluación se efectuará por escrito a través de una prueba de desarrollo de la primera parte temática liberatoria y voluntaria, y otra prueba del segundo bloque temático o examen final. El estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En la prueba parcial será requisito necesario haber realizado un mínimo del 50% de las prácticas y aprobar dicho examen que constará de tres preguntas cada una con una calificación máxima de 2,33. Para el examen global de la asignatura, el estudiante deberá tener cumplimentadas al menos el 30% de las prácticas y contestar adecuadamente a tres cuestiones con un valor máximo de 2,33 cada una, relativas al programa de la asignatura demostrando conocer sus contenidos, en las que podrá alcanzar una máxima calificación de 7 puntos. La realización de las prácticas y seminarios tendrán una calificación máxima de 3 puntos.

Con este sistema de evaluación, el estudiante superará la asignatura siempre que obtenga una calificación superior a 3.5 puntos en la prueba de desarrollo y una calificación superior a 1.5 en las prácticas y seminarios.

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos según lo que establezca el docente y que serán de tipo teórico o práctico.

Criterios de calificación

Se valorará la comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Llevará a acabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados.
- Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera semana: Correspondiente: (CT CP STD T)

Segunda semana: (CT CP STD T)

Tercera semana: (CT CP STD T)

Cuarta semana: (CT CP STD T)

Quinta semana: (CT CP STD T)

| | | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|-----------|---|
| PÁGINA 7 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | Nzl2Mjg= | |

- Sexta semana. CT CP STD T)
- Séptima semana. (CT CP STD T)
- Octava semana: (CT CP STD T)
- Novena semana: (CT CP STD T)
- Décima semana: (CT CP STD T)
- Undécima semana: (CT CP STD T)
- Duodécima semana: (CT CP STD T)
- Décimotercera semana. (CT CP STD T)
- Décimocuarta semana. Preparación Examen Final.
- Décimoquinta semana. Preparación Examen Final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral.
- Exposición escrita.
- Herramientas habituales de exposición(Power Point).
- Bases de datos jurídicas.
- Repositorios documentales y bibliográficos.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

A4. Con el conocimiento pleno de la asignatura el estudiante adquiere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico para resolver cuestiones filosóficos básicos que presenta el Derecho en relación con la capacidad de autodeterminación de la persona.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 8 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | Nz12Mjg= | |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

CN1 El trabajo en grupo llevado a cabo por los estudiantes permitirá que puedan asumir diversos roles con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates realizados permitirán adquirir una conciencia crítica y creativa en el análisis de adecuación de las normas jurídicas a la naturaleza de los comportamientos humanos y de los valores ético-sociales vigentes empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Ocho horas semanales, según se especifica en los criterios de evaluación.

Atención presencial a grupos de trabajo

Las horas que se dedican a tutorías

Atención telefónica

Seis horas semanales.

Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

| | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|---|
| PÁGINA 9 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ | |  |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | | 06/05/2016 09:12:00 | |
| | | ID. FIRMA | |
| | | Nzl2Mjg= | |

Datos identificativos del profesorado que la imparte

| | |
|---|--|
| Inmaculada Sáinz Palacios | (COORDINADOR) |
| Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS | |
| Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho | |
| Área: 381 - Filosofía Del Derecho | |
| Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS | |
| Teléfono: 928457035 | Correo Electrónico: inmaculada.sainz@ulpgc.es |

Bibliografía

[1 Básico] Lecciones de filosofía del derecho :presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica /

Antonio-Enrique Pérez Luño.
..T250:

Mergablum,, Sevilla : (2002)
84-95118-66-1

[2 Básico] Curso de filosofía del Derecho /

Elías Díaz.
Marcial Pons,, Madrid : (1998)
84-7248-524-2

[3 Básico] Introducción a la filosofía del derecho /

Gregorio Peces Barba.
Debate,, Madrid : (1983) - ([1ª ed.].)
8474440963

[4 Básico] Curso de derechos fundamentales: teoría general /

Gregorio Peces-Barba Martínez ; con la col. de Rafael de Asís Roig, Carlos R. Fernández Liesa, Angel Llamas
Cascón.
..T260:
(1995)
8434008149

[5 Recomendado] Lecciones de derechos fundamentales /

Gregorio Peces-Barba Martínez con la colaboración de Rafael de Asís Roig y María del Carmen Barranco Avilés.
Dykinson,, Madrid : (2004)
84-9772-561-1

[6 Recomendado] La autointegración del ordenamiento jurídico.

Sáinz Palacios, Inmaculada
Autor-editor,, Las Palmas : (1996)
8460578763

| | | | |
|-----------------------------------|--|---|-----------|
| PÁGINA 10 / 10 | ID. DOCUMENTO C9uvju05ATFiWVMvY5Vewg\$\$ |  | |
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA | | ID. FIRMA |
| 45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 06/05/2016 09:12:00 | | Nzl2Mjg= |